

pase, sin levantar, ni resolfo, pueda conseguir su destino; conque por esta razon tampoco
necesita de marco, y cumplira con las reglas de su Concesion, siempre que por el, no se
exponga detencion en el transito de las aguas.

La quarta razon entre otras, es la ley
municipal sobre Voto de agua, que entre sus modos de Ostarla, dize: haciendo parada,
o destapando portillo: y en estos trauera el molinero que detiene, o resolta las aguas
por sus fines, conbeniencia en el molar, o para que lleguen al marco si tienen mi
nordas; por que con su detencion, quita a los de abajo las que detiene, y las que por esta
detencion, haze introducirse por los marcos, o tomas, si hay Superiores a ellos.

La quinta es la practica que
observan los may molinos de esta puente arreglados a sus Concesiones: como son el
que dizen el grande, y chico en Aljuxar, el de el Porche, el de Buendia, el de Alcatel,
o Batar, el de Nelba, el de Riquelme, el de Bendame, el de Chuma, y sobre todos, el de
las quatro ruedas en Aljufia: todos estos tienen sus tablachos sin tocar a el agua
ymuelen con la que por ellos transita, y sino tienen que molar, le dan paso por bajo
por su escorredor: pues si todos estos son observantes de esta arreglada practica;
siendo como es una misma la gracia, y Concesion de todos; porque generalm^{te}
no deberan observar una misma todos, que les siba (como asta aqui de marco:
Esta practica esta corroborada con la ordenanza que sobre si tiene el molino de el
Dean en Barnera, que dize (teniendo como tenia tres piedras) por lo conbeniente
que es al curso de las aguas, que esten siempre tres o por abiertos en este molino:
manda bajo su pena que lo esten continuam^{te}. Conque en dando cada uno libre
paso a las aguas por los oros, o piedras que cada uno tenga: no se notara el
menor perjuicio en sus creciami^{os}, y ellos moleran may, o menor, y siempre; con may,
o menor, Comb^o.

Aunque lo dho no necesita de prueba, se podia hazer una exper
mental para Credito de las supra dhas Razones; y era poner todos los molinos de
las dos mayores bajo dha practica, con el rigor de su observancia por dias, oras, o
semanas, y se veria en ellas acreditada la igualdad en la participacion de sus
creciami^{os} de la dotacion de su principal, may, o menos segun su caudal, que siem
pre arreglada; y se vendria en Conozim^{to} que la baxacion y desigualdad en ellos, no
procede de falta de marco, sino de la detencion y abuso de sus molineros.

Sex en cada molino: el que del paso a las aguas que traiga el bazo sin detener
las con pretexto alguno, teniendo levantados los tablachos sin tocar a el agua en los
piedras, le daran paso a la correspondiente por el escorredor, levantando su tablacho
un escalon; y asi a proporcion con las demas que baxan dejando de molar: sin admi
sion de pretexto, razon, ni espyio, que conspire a su Comb^o, y utilidad.

